

**ACTA No. 061**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA FUNDACIÓN PARA EL NIÑO SORDO "ICAL"**

**30 DE MARZO DE 2023**

En la ciudad de Bogotá, a los 30 días del mes de marzo de 2023, se inició la reunión ordinaria de la asamblea de la Fundación para el niño sordo "ICAL", de manera presencial en la sala de Juntas del Centro Comercial Unicentro, previamente informada a los miembros de la entidad; siendo las 5:00 p.m. se constató la presencia virtual de las siguientes personas:

<b>NOMBRE</b>	<b>CARÁCTER</b>	<b>CORREO ELECTRONICO</b>
Luis Jaime Moreno Restrepo	Miembro de Junta Directiva	Por poder conferido a Antonio Ronderos
María Isabel Gómez	Miembro de Junta Directiva	<a href="mailto:mariaisabelgomezo@gmail.com">mariaisabelgomezo@gmail.com</a>
Antonio Ronderos Torres	Miembro de Junta Directiva	<a href="mailto:antonioronderost@gmail.com">antonioronderost@gmail.com</a>
Blanca Inés Cabal de Vallejo	Miembro de Junta Directiva	<a href="mailto:blincava@hotmail.com">blincava@hotmail.com</a>
Beatriz Cortázar	Miembro de Junta Directiva	<a href="mailto:bcortazar@cortazarurdaneta.com">bcortazar@cortazarurdaneta.com</a>
Francisco Gómez	Miembro de Junta Directiva	<a href="mailto:fjgomez2@yahoo.com">fjgomez2@yahoo.com</a>
Camilo Ángel Moreno	Miembro de Junta Directiva	Por poder conferido a Antonio Ronderos
Luis Javier Reyes	Miembro de Junta Directiva	Por poder conferido a María Isabel Gómez
Clemencia Buitrago	Miembro de Junta Directiva	<a href="mailto:clemencia.buitrago@gmail.com">clemencia.buitrago@gmail.com</a>
Fabiana Mejía Vesga	Miembro de Junta Directiva	Por poder conferido a María Isabel Gómez
Maria del Rosario Valderrama	Miembro de Junta Directiva	Por poder conferido a María Isabel Gómez
María Helena de Gómez	Benefactora	<a href="mailto:elemogo@hotmail.com">elemogo@hotmail.com</a>
Julián E. Falla	Funcionario	<a href="mailto:direcciongeneral@icalcolombia.org">direcciongeneral@icalcolombia.org</a>
Victoria Olmos	Funcionaria	<a href="mailto:totoya0407@gmail.com">totoya0407@gmail.com</a>
Johanna Pinzón	Funcionaria	<a href="mailto:johannap.proteccion@icalcolombia.org">johannap.proteccion@icalcolombia.org</a>
Diana Agudelo	Funcionaria	<a href="mailto:proyectos@icalcolombia.org">proyectos@icalcolombia.org</a>
Anyela Castiblanco	Funcionaria	<a href="mailto:direccionfinanciera@icalcolombia.org">direccionfinanciera@icalcolombia.org</a>
Ariel Ahumado Bravo	Revisoría Fiscal	<a href="mailto:aahumedo@gmail.com">aahumedo@gmail.com</a>
Mónica Bravo	Revisoría Fiscal	<a href="mailto:ocontablea2b@gmail.com">ocontablea2b@gmail.com</a>
Miguel Rueda	Invitado	Por poder Transferido a Beatriz Gómez de Rueda
Gabriel Eliécer Andrade	Invitado	<a href="mailto:andradesulbaran@gmail.com">andradesulbaran@gmail.com</a>
Alberto Borda	Invitado	<a href="mailto:albertobordac@yahoo.com">albertobordac@yahoo.com</a>
Margarita Charry	Invitada	Por poder conferido a Antonio Ronderos
Beatriz Gómez de Rueda	Invitada	<a href="mailto:gomervelez@yahoo.es">gomervelez@yahoo.es</a>
José Vicente Martínez	Invitado	Por poder conferido a Antonio Ronderos
Jenny Valentina Colorado Carreño	Invitada	Por poder conferido a Victoria Olmos
Luz Dary Malaver	Invitada	Por poder conferido a Victoria Olmos
Juan Pablo Pelaez	Invitado	<a href="mailto:jppelaez@widexcolombia.com">jppelaez@widexcolombia.com</a>
Ana María Mejía de Amaya	Invitada	Por poder conferido a María Isabel Gómez

## **ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación de Quorum
2. Lectura y Consideración del Orden del día
3. Elección Presidente y Secretario Asamblea
4. Informe de la Comisión encargada de aprobar el acta de la asamblea anterior
5. Elección Comisión Verificadora del Acta
6. Informe de la Presidenta de la Junta directiva, Dra. María Isabel Gómez y de la Dirección General Año 2022, Director General Julián E. Falla A.
7. Informe de la Revisoría Fiscal
8. Consideración y Aprobación de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2022
9. Presentación y Aprobación del presupuesto Año 2023
10. Elección y Ratificación de la Junta Directiva y Asesores
11. Ratificación de la Revisoría Fiscal y fijación de la remuneración de la Revisoría Fiscal
12. Autorización del Representante Legal para presentar actualización como ESAL ante la DIAN
13. Proposiciones y Varios  
    Informar sobre la Programa de transparencia y ética empresarial de ICAL

## **DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:**

### **1. VERIFICACION DEL QUÓRUM**

La Señora María Isabel Gómez recibió los poderes para representar a la Señora Helena Brigard de Londoño, al Señor Luis Javier Reyes, la Señora Fabiana Mejía, la Señora Ana María Mejía de Amaya, la Señora María del Rosario Valderrama; El Señor Antonio recibió poder para representar al Señor Luis Jaime Moreno Restrepo, al Señor Camilo Ángel Moreno, la Señora Margarita Charry, el Señor Jose Vicente Martinez; La Señora Beatriz Gomez de Rueda recibió el poder para representar al Señor Miguel Rueda; y la Señora victoria Olmos recibió poder para representar a Jenny Valentina Colorado Carreño y de la Señora Luz Dary Malaver.

Se constató que había quórum suficiente para la celebración de la asamblea, esto teniendo en cuenta el ARTICULO DECIMO SEGUNDO CAPITULO V de los Estatutos: "Las determinaciones de la Asamblea se tomarán por el voto afirmativo de la mayoría de los miembros de la Asamblea, salvo el caso de la reforma de estatutos, por lo cual se requerirá el voto afirmativo de las dos terceras partes de los mismos y se aprobarán en una sola sesión". Se invitaron veinte nueve (29) personas que conforman el Quorum, de las cuales asistieron veintetrés (23).

### **2. LECTURA Y CONSIDERACION DEL ORDEN DEL DIA**

Se sometió a consideración el orden del día propuesto para la asamblea, al cual se solicitó por parte de la Señora María Isabel Gómez la adición del punto en proposiciones y varios para Informar sobre la Programa de transparencia y ética empresarial de ICAL y la Aprobación de excedentes o déficit año 2022, para incluir después del punto 8. Consideración y Aprobación de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2022. La asamblea aprobó en forma unánime; es decir, por el 100% de los asistentes a la reunión, presentes y representados, el orden del día con las solicitudes realizadas.

Antes de la votación, el secretario de la asamblea corroboró la presencia en la reunión del quórum decisorio requerido para la aprobación, es decir por la mayoría de los miembros de la asamblea, según el artículo Décimo Segundo Capítulo V de los estatutos de la Fundación para el niño sordo "ICAL".

### **3. ELECCION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE ASAMBLEA**

Se propuso el nombramiento como presidente de la reunión a la Sra. María Isabel Gómez y como secretario al Sr. Julián Eduardo Falla Arredondo.

Antes de la votación, el secretario de la asamblea corroboró la presencia en la reunión del quórum decisorio requerido para la aprobación, es decir por la mayoría de los miembros de la asamblea, según el artículo Décimo Segundo Capítulo V de los estatutos de la Fundación para el niño sordo "ICAL".

Sometida a consideración la propuesta, ésta fue aprobada en forma unánime; es decir, por el 100% de los asistentes a la reunión, presentes y representados.

### **4. INFORME DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE APROBAR EL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR DE LA ASAMBLEA Y NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN PARA APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A ESTA ASAMBLEA**

La presidenta de la Asamblea leyó a los asistentes el informe de la comisión verificadora del acta de la pasada reunión que dice: "Los suscritos, señora Clemencia Buitrago y el señor Antonio Ronderos Torres, certifican que después de leída y verificada el acta, se encuentra conforme a lo desarrollado en la asamblea general realizada en marzo 23 de 2022."

### **5. ELECCION COMISION VERIFICADORA DEL ACTA**

La presidenta de la Asamblea preguntó a los asistentes quiénes deseaban postularse para conformar la comisión verificadora del acta de la presente asamblea y, se postularon a la Sra. Clemencia Buitrago y el Sr. Antonio Ronderos Torres.

Antes de la votación, el secretario de la asamblea corroboró la presencia en la reunión del quórum decisorio requerido para la aprobación, es decir por la mayoría de los miembros de la asamblea, según el artículo Décimo Segundo Capítulo V de los estatutos de la Fundación para el niño sordo "ICAL".

En consecuencia, dicha postulación fue aprobada en forma unánime; es decir, por el 100% de los asistentes a la reunión, presentes y representados.

### **6. INFORME DE LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DIRECTIVA, DRA. MARÍA ISABEL GÓMEZ Y DE LA DIRECCIÓN GENERAL AÑO 2022, DIRECTOR GENERAL JULIÁN E. FALLA A.**

La Sra. María Isabel Gómez, presentó informe sobre los principales cambios, eventos y hechos sobresalientes en el año 2022, y los resultados obtenidos, bajo el esquema señalado a continuación y lo sometió a consideración de la Asamblea,

En el año 2022 funcionó Ical bajo condiciones normales, alejados de muchas restricciones impuestas por la pandemia, pero fue un tiempo que representó aún más retos. Si bien en los últimos meses se logró una recuperación, la operación terminó siendo deficitaria. Para conseguir los ingresos por Promoción y prevención se cumplió con el contrato celebrado con el ICBF-Cundinamarca el cual fue prorrogado por un año, contado desde el mes de octubre. También se cumplieron los contratos por Educación firmados con las alcaldías de los municipios ya atendidos de Sabana Centro, siendo el de Chía el más importante; en este municipio se espera lograr además un convenio marco que permitiría al Ical ofrecer y prestar sus diversos servicios por intermedio de otras secretarías de dicha alcaldía. En los servicios de Salud se cambió la profesional que lidera y al perfil del cargo se le dio énfasis comercial, enfocado en el fortalecimiento de la IPS, tanto en Bogotá como en Chía; se tomó la decisión de terminar con el servicio de Rehabilitación a partir del 2023 dado que arroja una pérdida significativa. El servicio de Detección

contribuyó con resultados económicos exitosos y se espera ampliar el mercado en Chía, ofreciendo los exámenes también a hogares de tercera edad y cooperativas.

Las Donaciones continúan siendo un renglón importante de los ingresos. Se consiguió una donación de Bastión, entidad que canaliza recursos de donantes en el exterior y con la cual se espera seguir vinculados para la financiación de programas posteriores, de interés para Ical y para los donantes. También se obtuvo de Focsa la donación de un impedanciómetro de costo elevado y que fue solicitado para cubrir la necesidad de sustituir el que se utilizaba hasta entonces. Otros esfuerzos de la Líder de Proyectos dirigidos a Empresas de la Sabana en el tema de la responsabilidad social no tuvieron la acogida esperada.

No fue posible retomar la actividad del torneo de Golf con la cual confiábamos obtener ingresos extraordinarios; fue necesario cancelarlo debido al fuerte invierno que tuvo lugar por los días en que estaba programado llevarlo a cabo.

Al finalizar el año conseguimos ponernos en contacto con el Instituto Roosevelt que ofreció presentar a comienzo del 2023 una propuesta de asesoría para, con base en su amplia experiencia, apoyar y hacer sostenible la labor de Ical.

Estos esfuerzos por conseguir recursos se combinaron con la estrategia permanente de la Dirección General de reducir y controlar los gastos, en trabajo desarrollado de manera conjunta y permanente con el comité financiero. Fue necesario tomar medidas tales como la supresión del cargo de la asistente administrativa y la renovación del sello de Icontec; esto último no significa que la Fundación descuide su propósito de mantener la calidad: es un requisito exigible a cada uno de los funcionarios que trabaja para Ical. En este objetivo de control del gasto y del flujo de caja ha sido destacable la negociación con los proveedores de bienes y servicios quienes han comprendido la situación económica que atraviesa la Fundación y han sido pacientes con el plazo de pago de sus facturas.

Por último, estamos muy agradecidos con la Inmobiliaria de Ernesto Sierra que nos otorgó un préstamo en un momento oportuno, para poder cumplir con los compromisos adquiridos; esto ante la negativa de los bancos de ampliar el monto del crédito que ya habíamos tomado a raíz de la pandemia, el cual se ha podido atender de manera cumplida.

Los esfuerzos mencionados se compensaron. Como consecuencia de haber aplicado, fuimos escogidos como miembros de Global Schools Forum, comunidad colaborativa de organizaciones privadas, trabajando en 52 países para mejorar la educación de niños en condición vulnerable; no pudimos participar, pero fuimos invitados al encuentro que tuvo lugar en Johannesburgo en el mes de octubre. También en octubre tuve el honor de asistir en representación de Ical a la invitación a Finlandia, por parte de Hundred, entidad global que por segundo año consecutivo reconoce nuestro proyecto educativo, de inclusión inversa, entre los 100 más innovadores de una base de datos de 3.000 postulantes.

La Revista norteamericana Childhood Education Innovations perteneciente a la organización Childhood Education International, publicó un artículo acerca de la educación inclusiva de Ical, un modelo educacional que transforma vidas.

Aprovecho para dar las gracias a la Rectora del colegio y a su equipo; sin su enfoque y dedicación esto no hubiera sido posible.

Termino mi informe, como de costumbre, agradeciendo a la Junta Directiva, pendiente siempre de dar directrices y acompañar las decisiones. Su orientación sigue siendo hacia la sostenibilidad de la Fundación.

Se sigue trabajando en la idea de un cambio de sede en Bogotá que cumpla a cabalidad con las exigencias de la Secretaría de Salud. En cuanto a la sede de Chía, se trabaja en lograr el proyecto de aprovechamiento del área, en función de garantizar ingresos a largo plazo, que apoyen la misión de Ical, deseosa de ampliar la atención a niños que hoy no se ven favorecidos por los programas que el Estado

dirige a la niñez en condición vulnerable, especialmente en su educación que les permitirá decidir un proyecto de vida con el cual se convertirán en personas felices y útiles a la sociedad.

Bogotá, marzo de 2023

**(Fdo) MARÍA ISABEL GÓMEZ ORDÓÑEZ**  
**Presidente Junta Directiva**  
**marzo de 2022”**

Terminada su presentación, los miembros de la Asamblea le agradecieron y por unanimidad, es decir, por el 100% de la totalidad de los asistentes a la reunión, presentes y representados, aprobaron el informe de la presidencia de la Junta Directiva.

Antes de la votación, el secretario de la asamblea corroboró la presencia en la reunión del quórum decisorio requerido para la aprobación, es decir por la mayoría de los miembros de la asamblea, según el artículo Décimo Segundo Capítulo V de los estatutos de la Fundación para el niño sordo “ICAL”.

A continuación el Sr. Julián E. Falla, director general de la Fundación para el Niño Sordo ICAL, presentó a consideración de la Asamblea, el informe sobre las principales actividades desarrolladas en el año 2022, y los resultados obtenidos; todo lo cual se transcribe a continuación:

## INTRODUCCION

### CARTA DEL DIRECTOR

El año 2022 supuso una nueva disposición de la Fundación para El Niño Sordo ICAL para emprender la recuperación operativa y financiera. Nos enfocamos en garantizar la prestación de nuestros servicios, resguardando la misión de ICAL, pero orientados a tener un análisis muy preciso del presupuesto, optimizando los recursos y tomando decisiones estratégicas para ICAL, como lo fue el cierre de nuestros servicios de rehabilitación integral de la IPS.

Como entidad sin ánimo de lucro, logramos reafirmar la implementación de la Misión orientada a ser garantes de derechos de los beneficiarios y usuarios que hacen parte de los servicios de la organización; fuimos ganadores de dos reconocimientos muy importantes:

- Por segundo año consecutivo, el modelo educativo de la Fundación fue seleccionado como uno de los cien más innovadores y replicables del mundo por el ranking internacional HundrED Global Collection,
- Conseguimos una alianza con la organización de EEUU Caring for Colombia. Gracias a esta, hoy la Fundación cuenta con un sponsor fiscal que permite la entrega de certificados de donación a aportantes de EEUU, y,
- Fuimos aceptados como miembros de la organización internacional Global Schools Forum, con sede en Inglaterra, la cual se encarga de apoyar instituciones educativas que brindan acceso a educación de calidad a niños de países de renta baja y media.

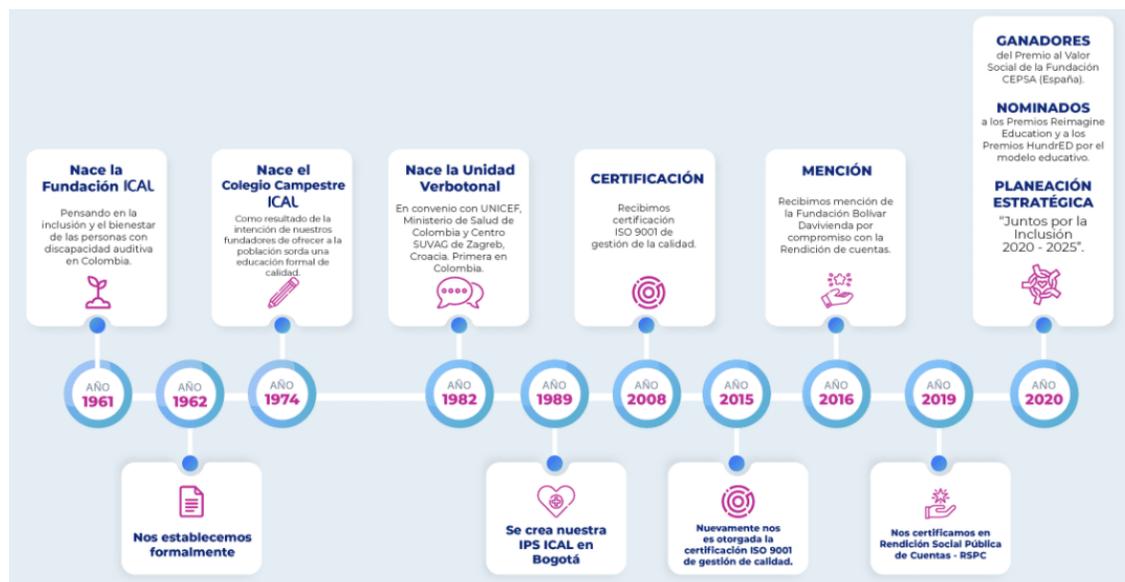
El fortalecimiento de nuestras relaciones con nuestros aliados (donantes, clientes, alcaldías, proveedores, etc), ha sido estratégico para nuestra operación. Han sabido apoyar a la Fundación en 2022, entendiendo la situación de la Fundación y apoyando con estrategias de mercadeo para incrementar las metas de ingreso, conjuntamente. Sabemos que mitigar los efectos generados en la pandemia es uno de nuestros lineamientos para este 2023 y en el futuro inmediato.

Sea esta la oportunidad para dar GRACIAS a los profesionales que trabajan para ICAL, personas que han entendido el momento de transición. Un agradecimiento especial para la a Junta Directiva, quien motiva e inspira para que el día a día sea orientado desde un liderazgo colectivo y transversal, y por supuesto un

gran saludo de agradecimiento a los voluntarios y donantes, por creer en nuestra misión y aportar a la construcción de una sociedad con proyectos de vida sólidos enfocados desde la inclusión.

## HISTORIA

La Fundación para el Niño Sordo ICAL es una entidad sin ánimo de lucro con 60 años de historia en el trabajo por la inclusión y el bienestar de las personas con discapacidad auditiva en Colombia. Algunos de nuestros hitos más relevantes a través de nuestra historia han sido:



Gráfica 1: Hitos de la Fundación ICAL

## JUNTA DIRECTIVA

Luis Jaime Moreno Restrepo	Presidente Honorario
María Isabel Gómez Ordóñez	Presidente
Antonio José Ronderos Torres	Vicepresidente
Blanca Inés Cabal Echeverri	
Beatriz Cortázar Mora	
Camilo Claudio Angel Moreno	
Alejandra Consuelo León Rodríguez	
Luis Javier Reyes Cartagena	
Francisco José Gómez Serrano	
Fabiana Mejía Vesga	
Maria Del Rosario Valderrama Carrillo	
Nicolás Pachón González	
Luz Clemencia Buitrago	
Gabriel Eliécer Andrade	

## ACERCA DE LA FUNDACION ICAL

“Somos una entidad sin ánimo de lucro con casi 60 años de

historia en el trabajo por la inclusión y el bienestar de las personas con discapacidad auditiva en Colombia”

## MISIÓN

Brindar atención integral con calidad, a la persona con discapacidad auditiva y a la comunidad en general, en los servicios especializados de: Salud, Educación y Protección desde una perspectiva de derechos, que responda a las diferencias individuales, orientando a la familia y a la comunidad en la búsqueda de una mejor calidad de vida.

## VALORES

Orientados desde nuestra Misión organizacional, y conforme a una proyección donde el proyecto de vida de los beneficiarios y usuarios de nuestros servicios, la Fundación ICAL direcciona sus servicios de calidad con un talento humano caracterizado por los siguientes valores:

- Respeto
- Responsabilidad
- Compromiso
- Lealtad

## OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) 2030

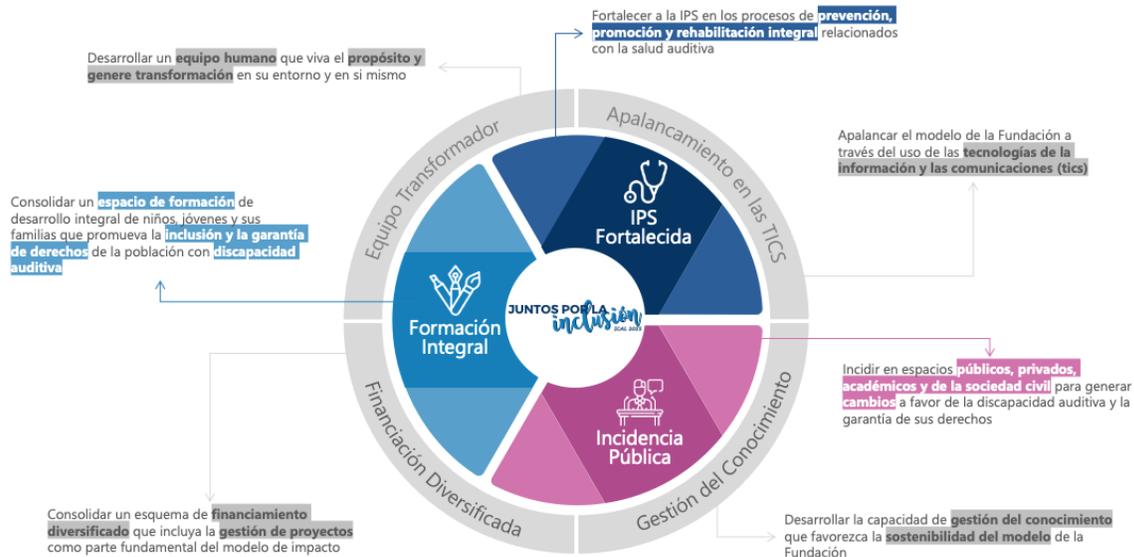
La fundación ICAL, coherente con los objetivos definidos por la Organización de las Naciones Unidas, busca contribuir a los esfuerzos globales por el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS 2030- como meta transversal a todo nuestro accionar. Trabajamos alineados con indicadores de los objetivos:



Gráfica 2: Objetivos de Desarrollo Sostenible

## NUESTRA ESTRATEGIA “JUNTOS POR LA INCLUSIÓN ICAL 2025”

En 2021, la Fundación ICAL termina un ejercicio de planeación estratégica que comenzó desde 2019. Este ejercicio fue transversal a toda la Fundación, teniendo como base los principios misionales de ICAL, integrando diferentes visiones, y junto al equipo de la firma AHANA, definiendo una planeación estratégica cuyo fin es poder garantizar la continuidad de la Misión de la Fundación, orientar sus modelos de atención hacia el fortalecimiento de cada uno de ellos, determinando un camino de estabilidad y crecimiento.



Gráfica 3: Planeación Juntos por la Inclusión ICAL 2025

### METAS LOGRADAS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Contamos con dos (2) programas fundamentales desde los cuales brindamos atención de la mejor calidad a nuestros beneficiarios:

- FORMACION INTEGRAL desde nuestro Colegio Campestre ICAL y área de Promoción y Prevención
- SALUD a través de nuestra IPS ICAL

### UNIDAD DE SERVICIOS: COLEGIO CAMPESTRE ICAL

Relacionado con el Colegio Campestre ICAL, se logró una cobertura de 169 estudiantes, cuya atención se distribuyó con el aporte y financiamiento de las siguientes entidades:

ENTIDAD FINANCIADORA	NUMERO BENEFICIARIOS EDUCACION INCLUSIVA	DE DE
<b>ALCALDIAS</b>		
Alcaldía Cajicá	13	
Alcaldía Chía	60	
Alcaldía Zipaquirá	16	
Alcaldía Tabio	4	
Alcaldía de Tenjo	3	
Alcaldía Cogua	4	
Alcaldía de Sopó	2	

## OTRAS ENTIDADES

Particulares	63
Policía Nacional	4

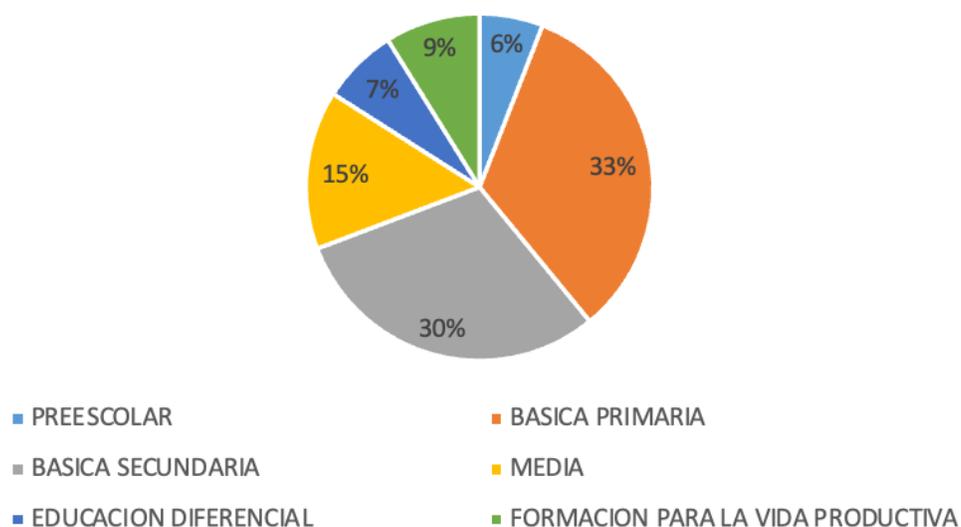
## ESTUDIANTES EN EL MODELO DE INCLUSION

	NUMERO ESTUDIANTES	DE PORCENTAJE
Sordos	93	55%
Oyentes	76	45%
<b>TOTAL</b>	<b>169</b>	<b>100%</b>

## NIVELES DE FORMACION

Preescolar	10
Básica Primaria	56
Básica Secundaria	51
Media	25
Educación Diferencial	12
Formación para la Vida Productiva	15
<b>Total General</b>	<b>169</b>

### DISTRIBUCION NIVELES FDE FORMACION COLEGIO ICAL 2021



Gráfica 4: Distribución Niveles de Formación Colegio ICAL 2022

Para 2021 tuvimos 10 graduados de Media (once).

## TALLERES DE LENGUA DE SEÑAS EN CONTEXTO Y SERVICIO DE INTERPRETACIÓN

Nombre entidad: Alcaldía de Tenjo (contrapartida)

Número de participantes: 20

Nombre de la entidad: Alcaldía de Cogua (contrapartida)

Número de participantes: 20

Nombre de la entidad: Alcaldía de Tabio (contrapartida)

Número de participantes : 15

Dictado A: Familias de estudiantes de la Fundación

Número de participantes: 35

## SERVICIO DE INTERPRETACIÓN

Se presto el servicio a las entidades públicas en rendición de cuentas:

Alcaldía de chía .....	2 jornadas ( 6 horas)
Alcaldía de Cajicá .....	2 jornadas ( 6 horas)
Alcaldía de Tabio .....	2 jornadas ( 6 horas)
Alcaldía de Tenjo.....	1 jornadas ( 4 horas)
Alcaldía de Cogua .....	1 jornada (4 horas)

## ACCIONES DESTACADAS

### HITOS 2022 DEL PROCESO DE EDUCACIÓN:

1. Apertura a la presencialidad, por lo que significó para la salud mental de nuestros niños quienes en sus casas están totalmente aislados por la ausencia de comunicación.
2. Montaje de aulas bimodales, que dio la oportunidad de continuar con procesos educativos al 100% de los niños del colegio sin discriminar su condición.

### LOGROS 2022

1. Garantía al 100% de los estudiantes de continuidad de su año escolar ofreciendo tres modalidad presencial y con guías
2. Puntaje de 242 en las pruebas SABER de la mejor estudiante del grado 11.
3. Fortalecimiento del proceso enseñanza-aprendizaje a través del trabajo en los semilleros de investigación

### UNIDAD DE SERVICIOS: Promoción y Prevención

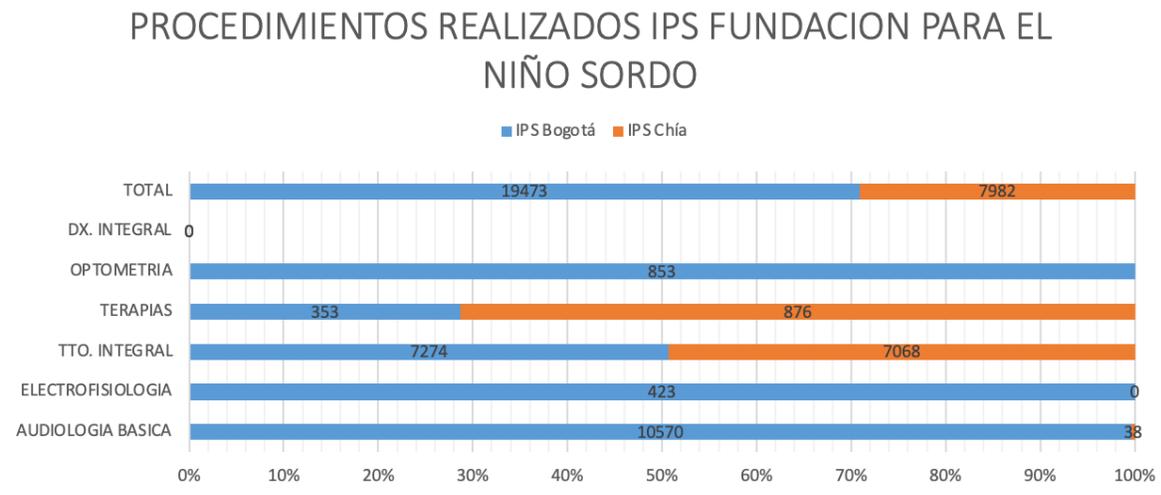
#### Acciones Destacadas

- Se fomenta y apoya la participación en espacios culturales, recreativos y deportivos en articulación con el IMRD de Chía, Casa de la cultura, Fontanar y Centro Chía.

- El proyecto “Huerta hecha a mano” cumplió su objetivo en producción de brocoli, arvejas, espinaca, entre otras hortalizas y logro recaudar fondos los cuales fueron aportados a la Fundación.
- El equipo psicosocial , logro cualificar su que hacer con el apoyo de Fundalectura en el curso " Cuidados: Posibilidades, significados y sentidos"
- Se mantuvo la atención familiar virtual alterna a la presencialidad, garantizando un trabajo de familia continuo.
- Se logra nuevo contrato con ICBF , con una disminución de cupos y un incremento del 16% cupo niño mes para el año 2023.  
Se logra articulación con el Hospital San Antonio de Chía, Secretaria de salud de Chía para la gestión prioritaria de certificados de discapacidad para los beneficiarios de la Modalidad de tu a tu.
- Se logra practica universitaria de Psicología con la Universidad Manuela Beltrán, quienes apoyan a los formadores el desarrollo de las actividades diarias.

UNIDAD DE SERVICIOS IPS CHIA

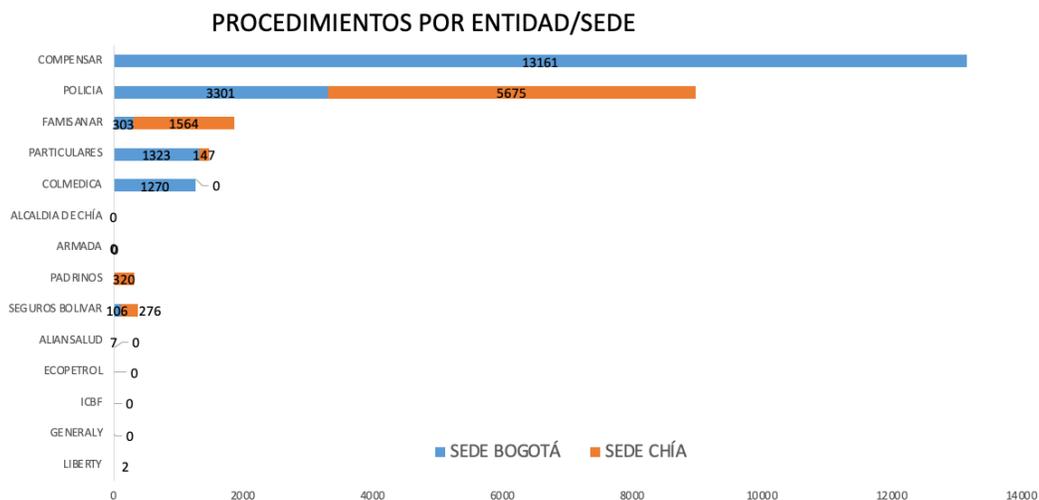
PROCEDIMIENTOS REALIZADOS IPS FUNDACION PARA EL NIÑO SORDO 2021							
SEDE	AUDIOLOGIA BASICA	ELECTR OFISIOLOGIA	TTO. INTEGRAL	TER API AS	OPTOMETRIA	DX. INTEGRAL	TOTAL
IPS Bogotá	10570	423	7274	353	853	0	19473
IPS Chía	38	0	7068	876	0	0	7982
<b>Total</b>	10608	423	14342	1229	853	0	27455



Gráfica 5: Distribución Procedimientos IPS 2022

CONTRATANTES	SEDE BOGOTÁ	SEDE CHÍA	TOTAL PROCEDIMIENTOS CONSOLIDADO EN LA IPS POR ENTIDADES
<b>LIBERTY</b>	2		2
<b>ALIANSALUD</b>	7		7
<b>SEGUROS BOLIVAR</b>	106	276	382
<b>PADRINOS</b>		320	320
<b>COLMEDICA</b>	1270	0	1270
<b>PARTICULARES</b>	1323	147	1470
<b>FAMISANAR</b>	303	1564	1867
<b>POLICIA</b>	3301	5675	8976
<b>COMPENSAR</b>	13161		13161
<b>TOTAL DE PROCEDIMIENTOS REALIZADOS SEDE</b>	19473	7982	27455

Respecto a 2021, la IPS incremento sus servicios en 12548 procedimientos para 2022.



Gráfica 6: Distribución Procedimientos por entidad IPS 2022

## LOGROS 2022

Dar inicio a la presencialidad generando mayor cobertura poblacional para la atención de usuarios de manera presencial.

Servicio externo de evaluación de la habilitación de servicios de salud, que oriento las acciones necesarias para mitigar riesgos y garantizar el cumplimiento de estándares mínimos.

Mayor participación, análisis y aporte del talento humano en Salud frente a procesos relacionados con Calidad en Salud y el SIG.

Mayor aprovechamiento de la infraestructura, que generó la oportunidad de atención de usuarios que encontraron en la IPS la posibilidad de realizar sus exámenes auditivos y visuales.

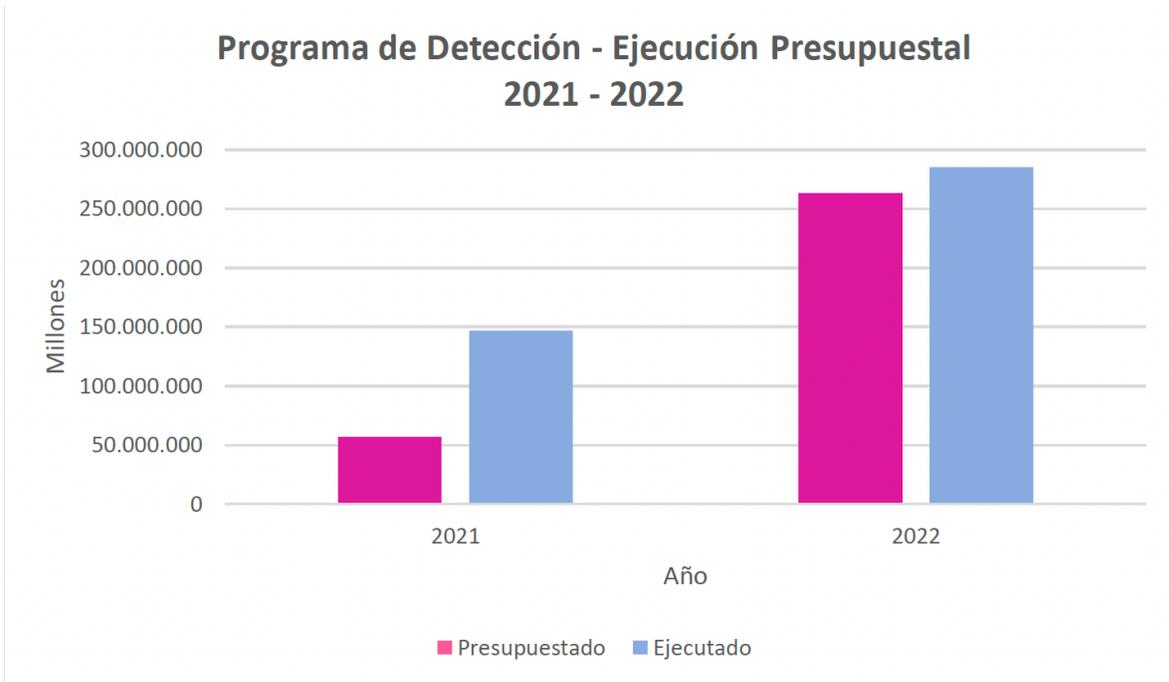
### SERVICIO EXTRAMURAL: PROGRAMA DE DETECCION

Para el Programa de detección de ICAL el año 2022 inició con incertidumbre y preocupación por parte de las instituciones educativas por la presencia de la variante ómicron del covid-19, la cual prendió las alarmas y aumentó las medidas de bioseguridad en los colegios y jardines, quienes se blindaron para garantizar la prestación de los servicios académicos, minimizando los riesgos ante posibles contagios por el desarrollo de actividades extracurriculares, entre ellas la realización de las jornadas de exámenes auditivos y visuales en los meses de enero y febrero

Uno de los retos más importantes que enfrentamos fue transmitir confianza a los clientes garantizándoles la aplicación estricta del protocolo de bioseguridad, el cual hasta la fecha estamos llevando a cabo de manera rigurosa a pesar de que en algunos sectores se hayan eliminado exigencias como el uso del tapabocas, norma que quedó implementada en nuestras jornadas y que consideramos minimiza el contagio de enfermedades virales respiratorias. Paralelo a esto, y no menos importante, el plan nacional de vacunación y la inmunidad natural generada permitió ir retomando las actividades diarias y nos abrió la posibilidad de insistir en la importancia de realizar los programas de prevención y detección en la edad infantil mediante la prestación de nuestros servicios.

A partir del segundo trimestre, se realizó un arduo trabajo de mercadeo enviando propuestas a clientes potenciales y a clientes antiguos con el fin de abrir nuevas oportunidades, y de re-fidelizar las instituciones que ya conocían a ICAL, pero que por rotación de personal post pandemia teníamos que volver a enganchar. Este cambio en el talento humano al interior de los colegios y jardines fue un común denominador en el sector educativo y un hito importante para reactivar las jornadas desde la coordinación en el 2022.

La meta presupuestal planteada para 2022 se sobrepasó en un 8%.



## ATENCIÓN PROGRAMA DE DETECCIÓN 2022

SERVICIO	No EXAMENES 2022
AUDITIVO	3636
VISUAL	3379

## CUADRO COMPARATIVO 2021 – 2022

### USUARIOS ATENDIDOS EN MODALIDAD EXTRAMURAL

AUDITIVOS		VISUALES	
AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2021	AÑO 2022
1219	3636	1172	3379

### UNIDAD DE PROYECTOS

El año 2022 la labor del área de Proyectos se caracterizó por la búsqueda de nuevos donantes y, en general, por el incremento en actividades de relacionamiento tanto a nivel local como internacional. A continuación, se presentan los principales logros obtenidos.

En total, se formularon y presentaron 30 propuestas de proyectos a convocatorias para subvenciones. De estas, logramos obtener las siguientes:

- FOCSA: organización colombo-inglesa que donó un impedanciómetro para la IPS, por valor de \$15.000.000 COP.
- Thanks to you: organización colombiana. Nos eligieron como destinatarios de una campaña de donación iniciativa de Claro Colombia, con un aporte de \$2.250.000 COP
- Bastion Life: organización de EEUU con la que iniciamos relaciones y que aportó USD \$5,000 (\$23.930.400 COP) para el desarrollo de un primer proyecto, denominado “Inclusive educational tools to face challenging scenarios: socio-emotional chapter”. Cuyo ingreso fue donación para la Fundación.
- Fundación John Ramírez Moreno: ganamos convocatoria para la adquisición de dotación educativa, por valor de \$ 7.533.000 COP

En cuanto a premios y/o menciones, por segundo año consecutivo, el modelo educativo de la Fundación fue seleccionado como uno de los cien más innovadores y replicables del mundo por el ranking internacional HundrED Global Collection. En el marco de este importante reconocimiento, se gestionó el apoyo de la mencionada organización para la participación de nuestra presidente de Junta, María Isabel Gómez, en el evento de premiación en Helsinki, Finlandia.

Durante el primer semestre, logramos ser aceptados como miembros receptores de apoyo por parte de la organización estadounidense de filantropía Bastion Life. Este es un relacionamiento a largo plazo y permite a la Fundación recibir aportes en el futuro para el desarrollo de sus iniciativas sociales.

Un logro importante fue la alianza con la organización de EEUU Caring for Colombia. Gracias a esta, hoy la Fundación cuenta con un sponsor fiscal que permite la entrega de certificados de donación a aportantes de EEUU, de acuerdo con la legislación y requerimientos del mencionado país (Sección 501(c)(3) del Código de Rentas Internas).

De otra parte, la Fundación fue aceptada como miembro de la organización internacional Global Schools Forum, con sede en Inglaterra; la cual se encarga de apoyar instituciones educativas que brindan acceso a educación de calidad a niños de países de renta baja y media.

Se elaboraron los textos y se lideró el desarrollo del video institucional ICAL, tanto en su versión en español como en inglés. Hoy la Fundación cuenta con videos actualizados y de buen formato que evidencian su historia y logros.

Por tercer año consecutivo, se obtuvo la certificación en Rendición Social Pública de Cuentas por parte de la Confederación Colombiana de ONGs - CCONG, la cual visibiliza a las organizaciones sociales colombianas que ejecutan buenas prácticas y transparencia en su accionar.

En septiembre se diseñó y lanzó una campaña de salud para invitar a la población general a realizar sus exámenes de audiología con la IPS de la Fundación.

Por un llamado de la organización estadounidense Childhood Education International, quien nos contactó gracias a la visibilidad internacional con que hoy cuenta la Fundación, se publicó el artículo "Inverse inclusión, an educational model that transforms lives" en la revista Childhood Education Innovations, de distribución global. El artículo trata por completo acerca del modelo de atención de inclusión inversa y de la historia de la Fundación, como caso innovador y de éxito de educación inclusiva

## OTROS LOGROS DESTACABLES EN LA GESTION

### SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL (SGI)

- Actualización de caracterizaciones de todos los procesos, minimizando procedimientos, proponiendo indicadores con mediciones más reales y de mayor impacto.
- Articulación entre SGI y planeación estratégica, en todos los procesos.
- Diseño y aplicación de encuesta de clima organizacional, cerrando una No Conformidad que se tenía en talento humano desde hace tres años.

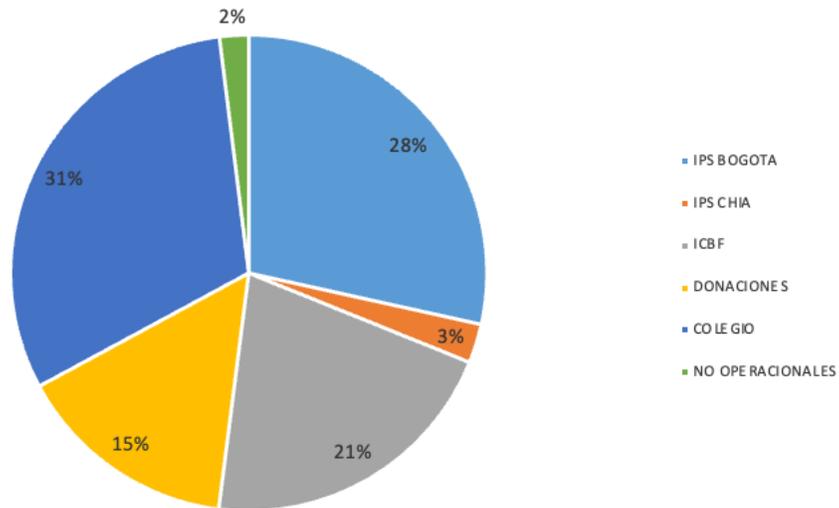
### PAGINAS WEB Y REDES SOCIALES

- Se continúa con la estrategia de marketing de contenidos
- Se generan artículos con temas de salud y desde la parte social para alimentar la sección de blog.
- Se implementan campañas de posicionamiento en google pagas para: Los servicios de la IPS, Colegio y Fundación.
- Se continúa el posicionamiento orgánico en Google
- Se hacen todas las actualizaciones en los sitios web.
- Se generan videos y piezas gráficas para redes sociales dando apoyo a las campañas diseñadas por la Fundación.
- Se mantiene el seguimiento para analizar el comportamiento de los visitantes a los sitios web y redes sociales.
- Se administran todas las cuentas en las diferentes redes sociales, manteniendo a los usuarios enterados de nuestras campañas y servicio, a la vez dando respuesta oportuna a los usuarios que se comunican por este medio.

### INGRESOS AÑO 2022

El año 2022 tuvo una distribución de sus fue la siguiente:

FUENTE ORIGEN	VALOR	%
IPS BOGOTA	870.492.323	28%
IPS CHIA	81.108.615	3%
ICBF	639.476.889	21%
DONACIONES	461.708.749	15%
COLEGIO	945.265.431	31%
NO OPERACIONALES	60.419.047	2%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>3.058.471.054</b>	<b>100%</b>



### **DONACIONES**

DONACION POR EVENTOS	10.000.000	2,2%
DONACION RUTA ESCOLAR	1.240.000	0,3%
DONACION BONOS	20.295.000	4,4%
DONACION EN ESPECIE	34.579.633	7,5%
DONACION TERAPIAS	6.600.000	1,4%
DONACION DINERO	74.217.722	16,1%
DONACION BECA	44.798.798	9,7%
DONACION BECA GENERAL	269.977.596	58,5%
<b>TOTAL DONACIONES</b>	<b>461.708.749</b>	<b>100%</b>

**REGISTRO DE NUESTROS DONANTES 2022**

MANUELA MATALLANA	JUAN CARLOS GOMEZ
LUZ MERY CASTRO	LUIS JAVIER REYES CARTAGENA
JAIME RESTREPO OROZCO	FUNDACION JOHN RAMIREZ MORENO
ROSA EMILIA GOMEZ DE RESTREPO	WILMANN RIOS AGUILAR
LUCY CUELLAR DE NIÑO	SEBASTIAN DE MIER SANTANDER
MARIA DEL PILAR LONDOÑO	NESTOR MAURICIO GARRIDO POLANC
MARIA ISABEL GOMEZ ORDOÑEZ	AUDIOCOM SAS
CATALINA MARIA HERRERA OBREGON	C & M CONSULTORES SAS
LUIS JAIME MORENO RESTREPO	BELAR SAS
MARGARITA GOMEZ	AQUAFUSION COLOMBIA SAS
ANA MARIA GALVIS	FUNDACION COLEGIO SAN CARLOS
ANA MARCELA MOTTA HERNANDEZ	FUNDACION PARA EL NIÑO SORDO I
YELITZA YUNDA PERALTA	COORPORACION BANCO BOGOTA PARA
TERESA MARTINEZ	GUAICARAMO SAS
ANA MARY MORENO DE PIÑEROS	CIUDADELA COMERCIAL UNICENTRO
GLORIA ARIAS NIETO	ARIAS FONSECA SAS ARCAS SAS
MARTHA PATRICIA FERREIRA CORTE	GRUPO GAVIRIA S.A.S
MARGARITA ROSA BENAVIDES SILVA	GETEL SAS
ZORAIDA NUÑEZ	RAYCO SA RODRIGO ARISTIZABAL &
ISABEL CRISTINA NUÑEZ ARIAS	INDES SAS
SANDRA MILENA CARRERO TENJICA	AXXECOL SA
LILIANA BUTERO OSPINA	ROHDE & SCHWARZ COLOMBIA S.A.S
MARIA CLEMENCIA POSADA ORTIZ	EDIFICIO ROMBERG
ZEIDY ADRIANA CASTRO	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL
LAURA ROLDAN GOMEZ	FRIENDS OF COLOMBIA FOR SOCIAL
JOHANNA CATERINE FAGUA TUBERQU	BICHOPOLIS SAS
CAMILO CLAUDIO ANGEL MORENO	GIARDINI BLU SAS
GUILLERMO SAENZ KOPP	DESARROLLADORA CC FONTANAR SAS
DIEGO FERNANDO GARCIA	THANKSTOYOU SAS
JUAN CRLOS AFANADOR CARRASCO	

**CONTRATOS FINALIZADOS Y EN CURSO**

<b>CONTRATOS INICIADOS EN 2021 a 2022 EJECUTADOS</b>				
<b>ENTIDAD</b>	<b>No. DE CONTRATO</b>	<b>FECHA DE INICIO</b>	<b>FECHA DE TERMINACION</b>	<b>VALOR DEL CONTRATO</b>
<b>Policía Nacional</b>	81-7-20076-21	17-08-2021	01-05-2022	133.209.873
<b>Icbf Cundinamarca</b>	25-00-430-2021	17-12-2021	31-07-2022	626.433.050

<b>CONTRATOS INICIADOS EN 2022 EJECUTADOS O EN CURSO</b>				
<b>ENTIDAD</b>	<b>No. DE CONTRATO</b>	<b>FECHA DE INICIO</b>	<b>FECHA DE TERMINACION</b>	<b>VALOR DEL CONTRATO</b>
<b>Alcaldía de Chia</b>	Convenio de asociación 002 de 2022	11-03-2022	31-12-2022	443.093.410,17
<b>ICBF Cundinamarca</b>	25004832022	05-12-2022	31-10-2023	685.194.835
<b>Policía Nacional</b>	81-7-20078-22	11-05-2022	31-12-2022	98.877.418
<b>Alcaldía de Tabio</b>	CONTRATO No. 202200071	01-02-2022	01-12-2022	17.425.540
<b>Alcaldía de Tenjo</b>	CD-CA-ASC-361-2022	28-01-2022	27-11-2022	41.425.415
<b>Alcaldía de Cajicá</b>	CPS-335-2022	28-01-2022	27-11-2022	121.307.152
<b>Alcaldía de Zipaquirá</b>	227 de 2022	28-01-2022	30-11-2022	117.415.674,4
<b>Alcaldía de Sopó</b>	DCV-2022-0006	28-07-2022	27-12-2022	26.439.572
<b>Alcaldía de Cagua</b>	236 de 2022	27-07-2022	04-12-2022	15.214.080

Dando cumplimiento al numeral 3 del Artículo 47 ley 222 de 1995, frente a las operaciones celebradas con los socios y con los administradores, se destaca la firma de contratos con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Cundinamarca en el mes de diciembre de 2022.

#### Acciones Destacadas

- Cumplimiento de pagos durante el 2022 a las diferentes entidades, colaboradores, proveedores y prestadores de servicios.
- Se optimizó el costo del servicio en un 17% para el año 2022
- Se optimizó un 15% en los costos y gastos totales de la Fundación

#### PROYECTOS FINALIZADOS Y EN CURSO

El año 2022 no se iniciaron proyectos nuevos cuyo objetivo tuviera como enfoque el objeto social de la organización. Se consolidó el área de proyectos de la Fundación, como iniciativa de buscar nuevas fuentes de financiación, orientados a donantes y nuevas alianzas.

Dando cumplimiento al numeral 1 del Artículo 47 ley 222 de 1995, frente a los acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio, es decir de la fecha de cierre de los EEFF 31 de diciembre 2022 al 31 de marzo 2023 fecha de su publicación, no se comenzaron proyectos desde la Fundación.

#### PROCESOS LEGALES EN CURSO

A 31 de diciembre de 2022, la Fundación para el niño sordo ICAL no tiene procesos legales en curso.

#### PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

Dando cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la sociedad (Ley 603 del 2000), y tal como lo establece la ley, respetar la propiedad intelectual en las empresas es un deber y una obligación que Fundación ICAL ha cumplido de manera estricta. En cumplimiento de esta norma, las siguientes son las principales medidas que la empresa ha ejecutado con respecto a la propiedad intelectual:

- A. Aplicar la norma de tener software debidamente licenciado que ampare todas las instalaciones del mismo.
- B. Se mantienen cartas en las que cada uno de los empleados se compromete al uso legal de software instalado en cada estación de trabajo.
- C. Se mantiene centralizada, en las instalaciones administrativas de la compañía en la ciudad de Bogotá, la custodia de las licencias originales de uso de software o los documentos legales que acrediten la propiedad del mismo.
- D. Se tiene con la firma TECNOLOGISTIC DE COLOMBIA SAS, el convenio para mantenimiento de Hardware, Software y Redes donde se incluye una cláusula de “no instalar ningún software que no esté autorizado por la Dirección de la compañía”.
- E. Se ha familiarizado al personal de la empresa en cuanto a las normas existentes en materia de uso de software y de las sanciones a las que estaríamos expuestos si alguno de ellos incurre, de manera no autorizada, en la utilización ilegal de software.

#### APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

Quiero informar que la Fundación ICAL ha cumplido con los aportes a la seguridad social para el año 2022 y se compromete a continuar cumpliendo con esta normativa para garantizar la seguridad social de los trabajadores de la organización. Por otra parte exige a proveedores de servicios o productos que adjunten los soportes de sus aportes como requisito para el pago de los servicios prestados y asegurar estos aportes al sistema y proteger a los trabajadores colombianos.

#### OPERACIONES DE FACTORING

LA FUNDACION PARA EL NIÑO SORDO ICAL INFORMA que no ha negociado las facturas generadas por la organización, por la prestación de los servicios o los productos ni ha negociado la cartera con ninguna entidad.

#### FUTURO

Los principales retos y oportunidades para la Fundación ICAL se orientan desde la consolidación del modelos de atención desde cada una de las áreas misionales de la Fundación y el fortalecimiento del modelo de sostenibilidad económica, el cual permitirá una mejor implementación de los objetivos estratégicos de la organización y que la misión perdure en el tiempo.

Dando cumplimiento al numeral 1 del Artículo 47 ley 222 de 1995, frente a los acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio en el primer trimestre del año 2022, se destaca:

- La firma de los convenios y contratos con las Alcaldías de la Región Sabana Centro de Cundinamarca para la prestación de servicios de educación. Y se comienza el año escolar con modalidad presencial.
- Se da continuidad a la implementación a la nueva modalidad de ICBF en jornada tarde, contratando desde el mes de diciembre con la Regional Cundinamarca. Siendo aprobadas las propuestas metodológicas de intervención, creando estrategias para que se respete nuestra misionalidad.
- Cumplimiento del pago de obligaciones laborales, tributarias y cuentas por pagar en general, gracias al cumplimiento y manejo dado al flujo de la fundación en el primer bimestre del 2023

- Frente a nuestro enfoque de las diferentes unidades, nos proyectamos así:
- 
- FORMACIÓN INTEGRAL:
- 
- Conocer , apropiar y Adaptar la misión de ICAL a los nuevos lineamientos de la modalidad de tú a tú.
- Crecer y aprender sobre la atención de la discapacidad múltiple para asegurar ingresos económicos y beneficiar a la misión de ICAL.
- Construir nuevas estrategias enfocadas en las TIC's como complemento de los proyectos de vida de los estudiantes y de sus diferentes procesos individuales.
- Queremos impactar como actores expertos en discapacidad, la construcción y desarrollo de los planes de desarrollo territorial definidos por las alcaldías. Un nuevo paradigma en la definición del concepto de alianza estratégica debe orientar el trabajo para detectar nuevos niños en primera infancia con riesgo auditivo y derechos vulnerados, y poder trabajar en sus planes de vida.
- Ser un referente es un reto continuo como institución, pero sabemos que este reto está acompañado por el fortalecimiento de la investigación de los modelos propios de trabajo con nuestra población, pero también con la medición del impacto que ha tenido el ICAL en los años precedentes. Conceptos como trazabilidad de los proyectos de vida de los egresados, apoyaría la creación de nuevas estrategias para su apoyo.
- Reestructuración y co creación del programa de emprendimiento, con una nueva definición del alcance y de lo que esperamos a nivel de visión de estos jóvenes con capacidades diversas.
- Se debe crear una estrategia que fortalezca y garantice la continuidad del método verbotonal.

## SALUD

- Realizar las adecuaciones en la infraestructura de la IPS Bogotá, para el cumplimiento de la normatividad y el posicionamiento de la consulta externa.
- Ampliar la prestación de servicios en consulta externa para las dos sedes de la IPS a través de un marketing más específico en las fortalezas de cada una de las sedes.
- Generar alianzas prestando los servicios en sus propias IPS o en las instalaciones de ICAL, para posicionarnos y generar nuevos recursos.
- Gestionar alianzas para desarrollar un trabajo de investigación que genere impacto sobre la salud auditiva y visual.
- Garantizar una comunicación eficiente con los clientes finales (padres de familia de niños evaluados) mediante la seguridad del envío de la información por medios electrónicos y digitales.

## PROYECTOS Y ADMINISTRACION

- Estructuración-diseño de proyectos sociales para el logro de la diversificación de las fuentes de financiación tradicionales en la Fundación: subvenciones internacionales (grants), postulación a premios nacionales e internacionales, sector privado nacional (en conexión con las estrategias de RSE de las empresas), y fortalecimiento de consecución de nuevos aliados estratégicos.
- Incluir dentro del funcionamiento de la Fundación, más conceptos de tecnología para optimizar la operación.
- Seguir fortaleciendo el trabajo de comunicación con la comunidad por medio del trabajo de redes, fortaleciendo el modelo de inclusión. Usando nuestras redes sociales.
- Fortalecer los convenios interinstitucionales para generar una mayor concientización desde el concepto de inclusión, así como la participación de la Fundación en redes estratégicas del sector social y privado, mejorando el posicionamiento local, regional y nacional.

Terminada su presentación, los miembros de la Asamblea le agradecieron y por unanimidad, es decir, por el 100% de la totalidad de los asistentes a la reunión, presentes y representados, aprobaron el informe de la presidencia de la Junta Directiva.

Antes de la votación, el secretario de la asamblea corroboró la presencia en la reunión del quórum decisorio requerido para la aprobación, es decir por la mayoría de los miembros de la asamblea, según el artículo Décimo Segundo Capítulo V de los estatutos de la Fundación para el niño sordo "ICAL".

A continuación el Sr. Julián E. Falla, director general de la Fundación para el Niño Sordo ICAL, presentó a consideración de la Asamblea, el informe sobre las principales actividades desarrolladas en el año 2022, y los resultados obtenidos; todo lo cual se transcribe a continuación:

**(Fdo) JULIAN E. FALLA  
DIRECTOR GENERAL  
REPRESENTANTE LEGAL"**

Terminada su presentación, los miembros de la Asamblea le agradecieron la información dada y por unanimidad, es decir, por el 100% de la totalidad de los asistentes a la reunión, presentes y representados, aprobaron el informe de la Dirección General.

Antes de la votación, el secretario de la asamblea corroboró la presencia en la reunión del quórum decisorio requerido para la aprobación, es decir por la mayoría de los miembros de la asamblea, según el artículo Décimo Segundo Capítulo V de los estatutos de la Fundación para el niño sordo "ICAL".

## **7. INFORME DE LA REVISORIA FISCAL**

La Sra. Mónica Bravo dio lectura al informe presentado por el delegado de la firma A2B ASSURANCE, AUDIT & BUSINESS SAS, el Sr. Ariel Ahumado Bravo, en el cual certificó que la Fundación cumple con los requisitos de ley en lo que tiene que ver con el manejo de sus recursos económicos y el registro contable de su actividad; se transcribe a continuación:



901.178.982 - 0

## **DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL**

Sobre los Estados Financieros Certificados por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021

### **A LA ASAMBLEA GENERAL DE FUNDACIÓN PARA EL NIÑO SORDO ICAL**

#### **Opinión**

He auditado los estados financieros de la **FUNDACIÓN PARA EL NIÑO SORDO ICAL**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el estado de resultados integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos de la Entidad han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario y el anexo No. 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

Los estados financieros terminados en 31 de diciembre de 2021, fueron auditados por nuestra Firma quien me delego como revisor fiscal principal y en opinión del 28 de febrero de 2022, se emitió opinión favorable.

#### **Fundamento de la opinión**

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Soy independiente de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

#### **Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros**

La dirección es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único



901.178.982 - 0

Reglamentario y anexo No. 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, así como las directrices de las Orientaciones Profesionales y Técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el Manual de Políticas Contables adoptadas por **FUNDACIÓN PARA EL NIÑO SORDO ICAL**.

Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el Control Interno relevante en la preparación y presentación de los Estados Financieros para que estén libres de errores de importancia relativa, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y registrar estimaciones contables que sean razonables.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista. La Junta Directiva de la entidad es responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

#### **Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros**

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros. Como parte de una auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, apliqué mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.



901.178.982 - 0

- Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada.
- Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento. Comunicué con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.

#### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

Además, informo que, durante el año 2022, la entidad ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General y Junta Directiva.

La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.

El informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros. En dicho informe se menciona que **FUNDACIÓN PARA EL NIÑO SORDO ICAL** al 31 de diciembre de 2022 se encuentra cumpliendo en forma adecuada, con lo dispuesto en la Ley 603 de 2000 sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

**FUNDACIÓN PARA EL NIÑO SORDO ICAL** observa las medidas adecuadas de Control Interno, conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que están en su poder.

De acuerdo con el resultado de pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad, **FUNDACIÓN PARA EL NIÑO SORDO ICAL**, cumplió con el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral, encontrándose al día a la fecha de emisión de este informe.



901.178.982 - 0

La entidad no entorpeció la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios.

### **Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo**

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- Estatutos de la entidad;
- Actas de asamblea y de junta directiva
- Otra documentación relevante.

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio el modelo COSO. Este modelo no es de uso obligatorio para la entidad, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad; proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo No. 2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los



901.178.982 - 0

órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea y junta directiva, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

#### **Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo**

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la Asamblea General del **FUNDACIÓN PARA EL NIÑO SORDO ICAL** y de su Junta Directiva, en todos los aspectos importantes.

#### **Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno**

En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes, con base en el modelo COSO. Relacionado con este aspecto, se enviaron comunicados con las recomendaciones y se hicieron mesas de trabajo cuando fue necesario, con el objeto de fortalecer dicho sistema.

  
**CP. ARIEL AHUMEDO BRAVO**

**Revisor Fiscal**

**T.P 125.209- T**

Por Delegación de A2B ASSURANCE, AUDIT & BUSINESS SAS

Bogotá, 8 de marzo de 2023

## 8. CONSIDERACIÓN Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

La directora Financiera de la Fundación, Sra. Anyela Castiblanco, presentó a consideración de la Asamblea, los estados Financieros, a diciembre 31 de 2022 y la ejecución presupuestal.

Se transcribe la certificación de los estados Financieros presentada a la Revisoría Fiscal firmada tanto por el representante legal y el contador de la Fundación.

### CERTIFICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS

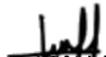
#### EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PÚBLICO DE LA FUNDACIÓN PARA EL NIÑO SORDO – ICAL

#### CERTIFICAN

Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los estados financieros: estado de situación financiera Al 31 de diciembre de 2022, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes; incluyendo sus correspondientes notas que forman parte de las revelaciones y un todo con los estados financieros.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior 2021 y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa a 31 de diciembre de 2022, además:

- a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- b. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones, y que estos se encuentran registrados de acuerdo a los marcos técnicos normativos contables vigentes a la fecha de preparación de los documentos.
- c. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- d. Además, certificamos que los hechos económicos han sido clasificados, descritos y revelados de manera correcta.

  
JULIAN FALLA ARREDONDO  
Representante Legal  
C.C 80.815.718 de Bogotá

  
ANYELA CASTIBLANCO HUERTAS  
Contador Público  
T.P.121581-T

La directora Financiera presentó el estado de la situación financiera a 31 de diciembre de 2022, el cual ya se había presentado previamente en Junta Directiva.

**FUNDACIÓN PARA EL NIÑO SORDO - ICAL**  
**ESTADO DE ACTIVIDADES**  
**PARA LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)**

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Ingresos Operacionales	2.998.052	2.646.032
Costo de ventas	2.690.987	2.333.387
<b>Utilidad bruta</b>	<b>307.065</b>	<b>312.645</b>
Gastos de administración	636.708	655.037
<b>Utilidad o (Pérdida) Operacional</b>	<b>-329.643</b>	<b>-342.392</b>
Ingresos No Operacionales	60.419	51.886
Gastos No Operacionales	92.476	52.920
<b>Utilidad o (Pérdida) antes de impuesto a la renta</b>	<b>-361.700</b>	<b>-343.426</b>
Gasto por impuesto a la renta	0	0
<b>Superavit (Deficit) neto del periodo</b>	<b>-361.700</b>	<b>-343.426</b>
<b>Resultado integral del año</b>	<b>-361.700</b>	<b>-343.426</b>

En el estado de resultados se evidencia una utilidad bruta de \$307.065, que después de los gastos de administración nos genera una pérdida operacional de \$329.643 y una pérdida antes de impuesto a la renta de \$361.700; no se obtuvo gasto por impuesto a la renta por lo cual da un resultado integral del año de \$361.700 de pérdida.

Respecto al ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 presentados a continuación:

1. Los Activos corrientes dieron un valor de \$297.828, los activos no corrientes \$9.062.613, para un total de Activos de \$9.360.441.
2. Los pasivos por valor de \$1.031.086, el patrimonio por \$8.329.355 para un total de Pasivos y Patrimonio de \$9.360.441.

**FUNDACIÓN PARA EL NIÑO SORDO - ICAL**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)**

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<b>ACTIVOS</b>		
<b>Activos corrientes</b>		
Efectivo y equivalentes de efectivo	8.255	30.541
Cuentas por cobrar	252.002	174.651
Activos por impuestos corrientes	18.145	14.688
Inventarios	7.913	10.080
Otros activos no financieros a corto plazo	11.513	11.057
<b>Total activos corrientes</b>	<b>297.828</b>	<b>241.017</b>
<b>Activos no corrientes</b>		
Propiedades, planta y equipo	9.062.613	9.092.500
Activos intangibles	-	-
<b>Total activos no corrientes</b>	<b>9.062.613</b>	<b>9.092.500</b>
<b>Total activos</b>	<b>9.360.441</b>	<b>9.333.517</b>
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>		
<b>Pasivos corrientes</b>		
Obligaciones Financieras por pagar	10.217	18.772
Proveedores y cuentas por pagar	333.419	243.718
Impuestos corrientes por pagar	13.055	12.141
Beneficios a empleados	140.228	93.335
Anticipos y avances recibidos	32.612	31.242
<b>Total pasivos corrientes</b>	<b>529.531</b>	<b>399.208</b>
<b>Pasivos no corrientes</b>		
Obligaciones financieras por pagar	101.555	243.254
Otras Obligaciones	400.000	
<b>Total pasivos no corrientes</b>	<b>501.555</b>	<b>243.254</b>
<b>Total pasivos</b>	<b>1.031.086</b>	<b>642.462</b>
<b>Patrimonio</b>		
Fondos sociales	2	2
Efecto de adopción por primera vez en NIIF	8.438.279	8.438.279
Reserva Obligatoria	396.530	396.530
Superavit o (Deficit) del Ejercicio	-361.700	-343.426
Resultados acumulados	-143.756	199.670
<b>Total patrimonio</b>	<b>8.329.355</b>	<b>8.691.055</b>
<b>Total pasivos y patrimonio</b>	<b>9.360.441</b>	<b>9.333.517</b>

En seguida, se sometieron a consideración los estados financieros de la entidad con corte a 31 de diciembre de 2022, para su aprobación. La asamblea lo agradeció y por unanimidad, es decir por el 100% de los asistentes presentes y representados en la reunión, los aprobó.

Antes de la votación, el secretario de la asamblea corroboró la presencia en la reunión del quórum decisorio requerido para la aprobación, es decir por la mayoría de los miembros de la asamblea, según el artículo Décimo Segundo Capítulo V de los estatutos de la Fundación para el niño sordo "ICAL".

## APROBACION EXCEDENTES O DEFICIT AÑO 2022

### APROBACION EXCEDENTES O DEFICIT AÑO 2022

DEFICIT CONTABLE \$ (361.700.509)

TENIENDO EN CUENTA QUE EL VALOR DEL EXCEDENTE CONTABLE DEL EJERCICIO ARROJO UN VALOR NEGATIVO ESTE SERA COMPENSADO CON BENEFICIOS NETOS O EXCEDENTES DE PERIODOS FUTUROS DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS VIGENTES.

La anterior aprobación y destinación del Deficit contable soportado en los estados financieros se extiende igualmente extensiva y concedida respecto del resultado del deficit neto o deficit fiscal calculado conforme a las nuevas disposiciones reglamentarias de la Ley 1819 del 2016.

La Directora Financiera, Sra. Anyela Castiblanco, sometió a consideración de la asamblea la aprobación de la aplicación del déficit del año 2022.

Se sometió para aprobación la aplicación de excedentes. La asamblea por unanimidad, es decir por el 100% de los asistentes presentes y representados en la reunión, aprobó la proposición presentada para el déficit del ejercicio 2022 por la dirección financiera de la Fundación.

Antes de la votación, el secretario de la asamblea corroboró la presencia en la reunión del quórum decisorio requerido para la aprobación, es decir por la mayoría de los miembros de la asamblea, según el artículo Décimo Segundo Capítulo V de los estatutos de la Fundación para el niño sordo "ICAL".

## 9. PRESENTACION Y APROBACION DEL PRESUPUESTO AÑO 2023

### PRESENTACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL AÑO 2022

#### CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO AÑO 2022

EJECUCION PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO AÑO 2022	EJECUCIÓN A DICIEMBRE	% de cumplimiento	variación en pesos
INGRESOS POR VENTA DE PRODUCTOS	\$ 491.062.859	\$ 145.838.194	30%	\$ (345.224.665)
INGRESOS DE SERVICIO DE SALUD	\$ 947.029.320	\$ 805.762.744	85%	\$ (141.266.576)
INGRESOS DE SERVICIO DE EDUCACIÓN	\$ 2.143.348.674	\$ 2.006.584.060	94%	\$ (136.764.614)
INGRESOS POR PROYECTOS	\$ 200.000.000	\$ 39.867.008	20%	\$ (160.132.992)
INGRESOS NO OPERACIONALES	\$ -	\$ 60.419.047	100%	\$ 60.419.047
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$ 3.781.440.853</b>	<b>\$ 3.058.471.053</b>	<b>81%</b>	<b>\$ (722.969.800)</b>
COSTO DE VENTAS	\$ 3.269.501.583	\$ 2.690.987.557	82%	\$ (578.514.026)
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	\$ 740.662.711	\$ 729.184.005	98%	\$ (11.478.706)
<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS</b>	<b>\$ 4.010.164.294</b>	<b>\$ 3.420.171.562</b>	<b>85%</b>	<b>\$ (589.992.732)</b>
<b>SUPERAVIT O (DEFICIT) DEL EJERCICIO</b>	<b>\$ (228.723.441)</b>	<b>\$ (361.700.509)</b>	<b>58%</b>	<b>\$ 132.977.068</b>

Se realizó una detallada presentación de la ejecución presupuestal del año 2022 comparativamente al presupuesto aprobado en el marco de la asamblea de 2022.

### APROBACION PRESUPUESTO AÑO 2023

#### PROYECTO PRESUPUESTO AÑO 2023

INGRESOS POR VENTA DE PRODUCTOS	\$	300.000.000
INGRESOS DE SERVICIO DE SALUD	\$	897.353.468
INGRESOS DE SERVICIO DE EDUCACIÓN	\$	2.439.768.916
INGRESOS POR EVENTOS	\$	220.000.000
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$</b>	<b>3.857.122.384</b>
COSTO POR VENTA DE PRODUCTOS	\$	207.000.000
COSTO DE SERVICIO DE SALUD	\$	562.043.524
COSTO DE SERVICIO DE EDUCACIÓN	\$	2.356.817.548
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIEROS	\$	715.278.029
<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS</b>	<b>\$</b>	<b>3.841.139.101</b>
<b>SUPERAVIT O (DEFICIT) DEL EJERCICIO</b>	<b>\$</b>	<b>15.983.283</b>

Se presentó a consideración de la Asamblea, el presupuesto para el año 2023 con un total de ingresos de \$ 3.857.122.384, el total de costos directos por \$ 3.841.139.101 y con un superavit neto de \$ 15.983.283.

El Sr. Julián Falla informó a la asamblea que se proyectó este presupuesto de acuerdo con una evaluación detallada de la situación financiera de la Fundación y con perspectiva de estabilización y crecimiento, y que se debatió previamente en reunión de Junta Directiva.

La asamblea agradeció la presentación y las precisiones hechas por la presidenta de la Junta Directiva, acto seguido por unanimidad, es decir por el 100% de los asistentes presentes y representados en la reunión, aprobó el presupuesto para el 2023 con un superavit de \$ 15.983.283.

Antes de la votación, el secretario de la asamblea corroboró la presencia en la reunión del quórum decisorio requerido para la aprobación, es decir por la mayoría de los miembros de la asamblea, según el artículo Décimo Segundo Capítulo V de los estatutos de la Fundación para el niño sordo "ICAL".

#### 10. ELECCIÓN Y RATIFICACION DE LA JUNTA DIRECTIVA Y SUS ASESORES

La presidenta de la Junta Directiva, Sra. María Isabel Gómez, informó a los asistentes a la Asamblea la conformación que actualmente tiene la Junta Directiva de la entidad y su compromiso.

Acto seguido presentó la siguiente plancha para la ratificación de la Junta Directiva de la Fundación para el niño sordo "ICAL" durante el período 2023 – 2024, de la siguiente manera:

#### **MIEMBROS VITALICIOS**

LUIS MORENO – Presidente Honorario  
HELENA DE LONDOÑO

#### **MIEMBROS PRINCIPALES**

MARIA ISABEL GOMEZ  
BLANCA INES DE VALLEJO  
FRANCISCO GOMEZ  
GABRIEL ELIÉCER ANDRADE  
BEATRIZ CORTAZAR  
ANTONIO RONDEROS

#### **ASESORES**

JOSE VICENTE MARTINEZ  
VICENTE RODRIGUEZ  
MIGUEL RUEDA  
FRANCISCO BRAVO

#### **SUPLENTES**

CAMILO ANGEL

#### **SUPLENTES**

ALEJANDRA LEON  
LUIS JAVIER REYES  
FABIANA MEJIA  
MARIA DEL ROSARIO VALDERRAMA  
NICOLAS PACHON  
LUZ CLEMENCIA BUITRAGO

ASESOR EN MERCADEO  
ASESOR CIENTIFICO  
ASESOR EN INFRAESTRUCTURA  
ASESOR TRIBUTARIO

Sometida la proposición para la elección de la Junta Directiva de la Fundación para el niño sordo “ICAL” para el período 2023 - 2024, se procedió a la votación, aprobándose por unanimidad la propuesta; es decir, por el 100% de los miembros presentes y representados en la reunión.

Antes de la votación, el secretario de la asamblea corroboró la presencia en la reunión del quórum decisorio requerido para la aprobación, es decir por la mayoría de los miembros de la asamblea, según el artículo Décimo Segundo Capítulo V de los estatutos de la Fundación para el niño sordo “ICAL”.

### **11. RATIFICACION DE LA REVISORIA FISCAL Y FIJACION DE LA REMUNERACION DE LA REVISORIA FISCAL**

La señora María Isabel Gómez manifestó a los asistentes que la Fundación después de un trabajo muy profesional y alineado a las expectativas de ICAL, pone a consideración de los miembros de la Asamblea, ratificar a la firma A2B ASSURANCE, AUDIT & BUSINESS SAS como Revisores Fiscales.

Por esta razón, propuso la ratificación de la firma A2B ASSURANCE, AUDIT & BUSINESS como revisores fiscales de la Fundación para el niño sordo “ICAL” para el período 2023 – 2024.

La Asamblea por unanimidad, es decir por el 100% de los asistentes y representados en la reunión, aprobó la ratificación de la empresa A2B ASSURANCE, AUDIT & BUSINESS como firma de Revisoría Fiscal de la Fundación para el niño sordo “ICAL”, para el período 2023 – 2024, ya que tiene la experiencia e idoneidad para dicho servicio.

Antes de la votación, el secretario de la asamblea corroboró la presencia en la reunión del quórum decisorio requerido para la aprobación, es decir por la mayoría de los miembros de la asamblea, según el artículo Décimo Segundo Capítulo V de los estatutos de la Fundación para el niño sordo “ICAL”.

A continuación, la Sra. María Isabel Gómez agradece al Sr. Ariel Ahumado por los servicios prestados durante los últimos meses, e invita a seguir su profesionalismo en la ejecución de los servicios de Revisoría Fiscal para la Fundación. Acto seguido, el Sr. Ahumado da el agradecimiento por la ratificación.

## **12. AUTORIZACION DEL REPRESENTANTE LEGAL PARA PRESENTAR ACTUALIZACION COMO ESAL ANTE LA DIAN**

El Director General, Sr. Julián Falla, da a conocer a la asamblea el motivo para esta autorización el cual consiste en realizar un proceso administrativo que se debe radicar ante la Dian cada año, y poder continuar siendo reconocidos como entidad sin ánimo de lucro. Por este motivo, el Sr. Falla solicitó la aprobación de la asamblea para que pueda, como representante legal, hacer la presentación, para continuar como entidad sin ánimo de lucro del Régimen Tributario Especial, ante la Dian.

Se sometió a aprobación esta solicitud. La asamblea lo agradeció y por unanimidad, es decir por el 100% de los asistentes presentes y representados en la reunión, aprobó que:

1. Se autoriza al representante legal Sr. Julián Eduardo Falla Arredondo identificado con cédula de ciudadanía 80.815.718, para que realice la actualización anual de la calidad de contribuyente del régimen tributario especial del impuesto sobre la renta y complementarios.
2. Se ratifica que el objeto social principal de la Fundación Para el niño sordo ICAL corresponde a una actividad meritoria, que los aportes no son reembolsables y que sus excedentes no son distribuidos.
3. Se informa que de conformidad con el artículo 1.2.1.5.1.27 del decreto 1625 de 2016 se indica que no existen asignaciones permanentes por ejecutar de años anteriores por parte de la Fundación para el niño sordo ICAL.
4. En el año 2022 se generó un déficit fiscal para ser cubierto con ejercicios futuros por valor de \$361.700.509 el cual está descrito y aprobado por la Asamblea en el punto 8 de la presente acta.
5. Se informa que los cargos directivos de la Fundación están descritos y aprobados por la Asamblea en el punto 11 de la presente acta.

Antes de la votación, el secretario de la asamblea corroboró la presencia en la reunión del quórum decisorio requerido para la aprobación, es decir por la mayoría de los miembros de la asamblea, según el artículo Décimo Segundo Capítulo V de los estatutos de la Fundación para el niño sordo "ICAL".

## **14. PROPOSICIONES Y VARIOS**

La Sra. María Isabel Gómez informa a los asistentes que teniendo en cuenta el punto sugerido en el orden del día, se otorga la palabra al Sr. Director General para informar sobre la Programa de transparencia y ética empresarial de ICAL, quien hace una breve introducción sobre el requerimiento y complementa la Revisoria Fiscal frente a la importancia de presentar en las fechas del cronograma el programa de transparencia y ética de la Fundación ICAL.

La Asamblea aprobó por unanimidad; es decir por el 100% de los asistentes presentes y representados en la reunión el presente punto.

Antes de la votación, el secretario de la asamblea corroboró la presencia en la reunión del quórum decisorio requerido para la aprobación, es decir por la mayoría de los miembros de la asamblea, según el artículo Décimo Segundo Capítulo V de los estatutos de la Fundación para el niño sordo "ICAL".

Siendo las 7:00 p.m. y habiendo sido tratados todos los puntos del orden del día, se dio por terminada la reunión.



MARÍA ISABEL GÓMEZ ORDÓÑEZ  
PRESIDENTE



JULIAN EDUARDO FALLA ARREDONDO  
SECRETARIO